



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

N.º 16

CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2010

- I. Elección de presidente de la Comisión.**
- II. Sesión informativa del presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia para presentación de la memoria judicial correspondiente al año 2009.**

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 35 minutos.

I. Elección de presidente de la Comisión.

La señora [González López](#), secretaria de la Comisión, da cuenta de la incorporación de doña María Dolores Soler Celdrán, que cubre la vacante producida por el cese en su condición de diputado de don Manuel Campos Sánchez.....3

Realizado el [escrutinio de la votación](#), resulta elegido presidente de la Comisión don Pedro Chico Fernández, del G.P. Popular.....3

II. Sesión informativa del presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia para presentación de la memoria judicial correspondiente al año 2009.

Intervención del señor [Martínez Moya](#), presidente del Tribunal Superior de Justicia.....4

En el turno general interviene:

El señor [García Pérez](#), del G.P. Socialista.....11

El señor [López García](#), del G.P. Popular.....13

Se levanta la sesión a las 12 horas y 9 minutos.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ (PRESIDENTA):

Buenos días. Se abre la sesión.

Corresponde dar cuenta del cambio producido en la composición de la Comisión, realizado por el grupo parlamentario Popular mediante escrito con número de registro VII-20.865, que fue conocido por la Mesa de la Cámara en sesión de 22 de septiembre de 2010. Como consecuencia de ello se incorpora a la misma doña María Dolores Soler Celdrán en representación del grupo parlamentario, quien cubre la vacante producida por el cese en su condición de diputado de don Manuel Campos Sánchez, que venía desempeñando el cargo de presidente de la Comisión. Queda por tanto vacante el cargo de presidente de la Mesa de la Comisión y procede consecuentemente su provisión, que se efectuará de conformidad con lo expuesto en el artículo 60.2 del Reglamento de la Cámara, en votación mediante el sistema de papeletas, expresando un solo nombre en cada una de ellas, de forma que resulte elegido el que obtenga el mayor número de votos.

Vamos a proceder al llamamiento de sus señorías.

Por el grupo parlamentario Popular: don Juan Carlos Ruiz López, don Pedro Chico Fernández, don Amador López García, doña María Ascensión Carreño Fernández, don Domingo Segado Martínez, doña María Dolores Soler Celdrán.

Por el grupo parlamentario Socialista: don Mariano García Pérez, doña Teresa Rosique Rodríguez.

Y por el grupo parlamentario Mixto, don José Antonio Pujante Diekmann.

Y por los miembros de la Mesa, la secretaria, doña Severa González López y don Bartolomé Soler Sánchez.

Efectuada la votación realizamos el escrutinio de los votos. El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos, ocho; votos válidos, ocho; votos en blanco, dos; votos a favor de don Pedro Chico Fernández, seis. Resulta por tanto elegido y proclamado presidente de la Comisión don Pedro Chico Fernández.

Se ruega que se incorpore a la Mesa.

SR. CHICO FERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

Señorías, muchas gracias por mi designación como presidente de la Comisión de Seguridad y Justicia. Esperemos estar a la altura de la categoría de esta Comisión, y si me permiten vamos a suspender la sesión un minutico para recibir al presidente del TSJ.

Muy buenos días.

Quiero, en primer lugar, expresar una afectuosa y calurosa bienvenida al excelentísimo señor presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, don Juan Martínez Moya.

Ya las comparecencias son habituales, y eso constituye normalidad institucional entre la Asamblea Regional y el Tribunal Superior de Justicia, el hecho de que el presidente, el excelentísimo señor presidente, venga a explicarnos la memoria judicial, en este caso del ejercicio del año 2009.

Quiero manifestarle y transmitirle nuestra predisposición sincera, nuestra leal colaboración, nuestra cooperación sin límite con la alta institución que usted preside. Y quiero también, en último lugar, cómo no,

felicitarle por el trabajo que usted ha desarrollado estos últimos años al frente del Tribunal Superior de Justicia. El incremento ha sido notorio, ha sido notable, empíricamente demostrable, y por tanto usted, que encabeza precisamente la representación de esa alta institución, como yo dije, ha sido el que ha estado permanentemente reivindicando y demandando esas infraestructuras, esos recursos humanos y esos medios materiales que la Administración de Justicia necesita en la Región de Murcia.

Ahora el escenario cambia en alguna medida, toda vez que a partir del 1 de enero ya asumiremos lo que es la administración de la Administración de Justicia, término acuñado, por cierto, por la famosa Sentencia 56/90, del Tribunal Constitucional, para limitar en alguna medida la voracidad precisamente de los partidos nacionalistas, ¿no? Se definió lo que es la administración de la Administración de Justicia y, como competencia exclusiva, el ejercicio de la función jurisdiccional que desarrollan los tribunales.

También quiero saludar, cómo no, a las personas que acompañan al presidente del Tribunal Superior de Justicia, el señor Carrasco, la jefa de prensa... Y, cómo no, y sin más demora, cederle la palabra al excelentísimo señor presidente del Tribunal Superior de Justicia, don Juan Martínez Moya. Bienvenido y tiene usted la palabra.

SR. MARTÍNEZ MOYA (PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA):

Buenos días a todos ustedes.

Mis primeras palabras necesariamente han de ser de reconocimiento y consideración institucional a la atención que me ha dispensado, en representación de la Asamblea Regional, el presidente de la Asamblea, de acceder también a la solicitud que expresé en mi condición de representante de un poder del Estado, del Poder Judicial en la Comunidad Autónoma, para por tercera vez intervenir y dar cuenta del funcionamiento de los tribunales de justicia en esta región, y de otros aspectos también que creo muy convenientes y necesarios abordar en materia de justicia, que juzgo de interés, al tiempo que también me someto gustosa y lealmente a las cuestiones que ustedes, como representantes de los grupos parlamentarios de esta Asamblea, quieran formular.

Quiero, como lo he expresado públicamente hace unos momentos, expresar mi reconocimiento y consideración y mi felicitación al nuevo presidente de la Comisión de Justicia, el señor Pedro Chico, diputado, y le deseo el mejor de los éxitos en su actividad, en su nuevo cometido institucional, al tiempo que expresarle que esa confianza que acaban de darle los diputados también se traduzca, y quiero expresársela desde el Tribunal Superior de Justicia, una leal colaboración, una leal colaboración y disponibilidad, porque entre los poderes, tanto judicial como en este caso el legislativo, siempre tiene que existir una permanente comunicación, intentar lograr un perfecto equilibrio, y sobre todo no permanecer comunicados sino todo lo contrario, tender siempre puentes para el entendimiento.

Yo no quiero pasar por alto la significación que tiene presentar –aunque ya cerramos el 2009, que voy a darles algunos datos de actualidad- el trabajo que venimos desempeñando en el Tribunal Superior de Justicia, casi como una especie de mapa de cuestiones que nos afectan y una manera sintetizar lo que es la Administración de Justicia. Ya desde el Tribunal Superior de Justicia, la memoria que fue aprobada por la Sala de Gobierno, les remitimos el texto, ya no solamente en su versión de libro sino también en su versión digitalizada.

Y, evidentemente, yo quiero también resaltar que el presentar la memoria y hablar de justicia en la Asamblea Regional es un acto por el que me siento muy orgulloso, de la confianza que todos ustedes, como representantes del pueblo de la Región de Murcia, depositan también en el Poder Judicial, porque han convertido lo que todavía, y yo espero que en su momento, en un futuro, se plasme en el Estatuto de Autonomía, pues han convertido esta presencia institucional del presidente del Tribunal Superior de Justicia en costumbre, y la costumbre es fuente de Derecho, y en definitiva por eso concibo esta comparecencia como

expresión de dos cosas: compartir el contenido de estas cuestiones con el poder legislativo de esta región, y asimismo como un modo de llegar a la sociedad, a la ciudadanía, que la justicia es una cosa de todos, que nuestro compromiso es el de acercar la realidad de la Justicia en la región, no solo con la mirada de los técnicos o los que estamos como operadores jurídicos dentro de la maquinaria del sistema, sino también queremos ponerla de manifiesto con ojos de ciudadano. Un paso más hacia la transparencia de la justicia, y por eso es una manera de conocer también nuestra región desde la perspectiva de la Administración de Justicia.

Yo voy a destacar en mi intervención, aunque está básicamente condensada en estos datos, en tres aspectos fundamentales. El primero, la desbordante carga de trabajo que soportan los tribunales. Comprobarán que esta actividad judicial ha venido marcada por el impacto de la crisis económica en la que estamos inmersos, y que ha tenido un impactante y un llamativo resultado, y lo están padeciendo nuestros juzgados y tribunales. Los porcentajes de incremento de las cargas de trabajo han sido realmente importantes y nos han originado una honda preocupación, haciendo probablemente inaplazable la necesidad de proceder a una inmediata reforma estructural y acometer, a mi juicio, lo que es ahora, y ya empieza a tener su fruto, con sus complicaciones, con sus dificultades, a dar respuesta a esa gran asignatura pendiente de la joven democracia española, que es la modernización del sistema judicial. Yo casi definiría que en el momento en el que nos encontramos es como si nos situásemos 30 años después, y estamos haciendo ahora la transición de la justicia, la transición de un modelo completamente nuevo, bien adentrados o superada la primera década del siglo XXI, pero estamos ya en la justicia del siglo XXI.

Por eso enlazo con una segunda idea, y es que en esa transformación de la justicia yo quiero ponerles de relieve mi confianza y mi convicción de que esta región, además de estar ahora mismo situada en la vanguardia de lo que es la transformación del modelo organizativo de justicia, con todas sus dificultades, con todos los problemas que genera sus primeros momentos, el arranque de lo que es en definitiva la antesala de las grandes reformas de la Administración de Justicia, que es el despliegue de la Oficina Judicial, nos sitúa en el auténtico reto de este hito histórico.

Por eso singular importancia tiene el comienzo de esta nueva Oficina Judicial, cuyo éxito evidentemente tiene que ir acompañado de un sistema tecnológico, de un sistema informático –no se entiende la Oficina Judicial sin las nuevas tecnologías- que permita la tan anhelada tramitación telemática integral del procedimiento, y hacia eso vamos. Pero sobre todo tiene que ir acompañada, y empezamos ya a detectar esos pequeños problemas, por un ambicioso plan de formación que permita optimizar el esfuerzo que se va a llevar a cabo. Para ello vamos a contar con la dedicación, y contamos ya con la dedicación, con la ilusión, y les tengo que decir que con el trabajo y el sacrificio, y los primeros sinsabores, que todo hay que decirlo, de todos los que estamos trabajando en este proyecto. Por eso quiero desde aquí expresar mi felicitación al trabajo que vienen desempeñando jueces, magistrados, secretarios judiciales, fiscales, funcionarios y demás intervinientes en este servicio público de justicia en la Región de Murcia, que han apostado porque nuestra región sea pionera y esté en la vanguardia de ese proceso de transformación.

Pero es que, además, el tercer punto que me parece fundamental abordar es el del nuevo escenario de la Administración de Justicia y de la administración de la Administración de Justicia, que va a comportar las transferencias de justicia. Pues bien, ustedes tienen aquí en este texto condensadas las necesidades de los órganos judiciales de esta región y algo más. Es decir, los tribunales se están abriendo, yo creo que cada vez más, a la sociedad, y es lo que procuramos, que la ciudadanía perciba la justicia como algo propio.

Me voy a detener en un aspecto que yo lo considero simbólico, pero que dice mucho. Yo les destacaba en el inicio de la presentación de la memoria –lo tienen ustedes ahí- tres textos. Responden a tres momentos históricos distintos de España, probablemente descontextualizados, pero que tienen mucho que ver sobre el recurrente pensamiento acerca de la Administración de Justicia. Hay un primer texto, año 1936, en plena Guerra Civil, discurso “Apertura de tribunales”, de un murciano, de Mariano Ruiz Funes, ministro de Justicia, que en su discurso apelaba, en el Tribunal Supremo, a que la justicia sea más rápida, que sea más alta, que corrija las desigualdades del dolor.

En el año 1951, etapa posterior, expresado por un jurista –para todos los que nos dedicamos al mundo del

Derecho muy conocido-, don José Castán Tobeñas, que fue magistrado del Tribunal Supremo hasta el último momento en la República española, cuando el Tribunal Supremo se traslada a Valencia, y luego, con posterioridad, fue nombrado, tras un correspondiente juicio de depuración, presidente del Tribunal Supremo. Y él hablaba de que la organización de la personalidad del juez es factor central y decisivo para una sana vida del Derecho, y apelaba a las palabras del Rey Sabio, cuando definía que los jueces deben ser “hombres buenos que son puestos para mandar y hacer el Derecho”. Año 1951.

Y luego, un momento clave, ya unas palabras de otro magistrado, presidente del Tribunal Supremo, Federico Carlos Sainz de Robles, ya desaparecido, que ponía el acento de nuevo en la organización, en la necesidad de transformar la Administración de Justicia. Y hablaba de que la única cuestión que queda hoy día pendiente probablemente es saber, dentro de la organización de justicia, si ha dado respuestas al modelo de juez que el artículo 24 de la Constitución exige el nuevo ordenamiento jurídico. Y decía: “Participo de la creencia esencial de esta pieza –la Oficina Judicial- porque si el poder judicial sólo lo ejercen jueces y magistrados, la potestad jurisdiccional la desempeñan juzgados y tribunales que en su conjunto, incluso con la colaboración de auxiliares indispensables, como el Ministerio Fiscal, los abogados, los procuradores, llevan a la satisfacción del derecho a la justicia, en tanto que no cabe olvidar que en la tramitación de procesos debidos resulta indispensable para dicha satisfacción. En consecuencia, si la Oficina Judicial se instrumenta en el sentido que imponen las modernas técnicas de comunicación, gestión e información, servirá adecuadamente a la finalidad exigida.

Con esto qué quiero decirles. Con esto lo que les quiero decir es que con la Oficina Judicial que estamos poniendo en marcha nada tiene que ver... Aspiramos a la misma justicia, pero sobre todo a una justicia mucho más rápida, mucho más ágil, mucho más eficaz, y sobre todo una justicia de calidad, una Oficina Judicial que es el instrumento, o el carácter instrumental de lo que significa para la función jurisdiccional.

No podemos olvidar otros aspectos, como son, y yo sí que quiero ponerlo de relieve, sobre todo en una Asamblea Regional, en un Parlamento regional, lo que ha dicho el Tribunal Constitucional en la Sentencia 31/2010, sentencia que aborda la constitucionalidad del Estatuto de Cataluña, sobre lo que ha dicho, sobre la Administración de Justicia, que ha dicho cosas muy importantes, y cosas que nos sirven de pauta y sobre todo pauta también para los legisladores autonómicos, acerca de si cabe o no cabe crear consejos de justicia, o en qué modo cabe crear esos consejos de justicia, y sobre todo definir algo que me parece fundamental, y así lo recuerda la Sentencia del Tribunal Constitucional 31/2010, que la estructura territorial del Estado es indiferente para el poder judicial como poder del Estado. Es decir, es algo que aparece muy bien definido en la sentencia y muy bien vertebradas cuáles son las líneas de actuación y las competencias que tienen asignadas las comunidades autónomas en materia legislativa en todo lo que se refiere a la Administración de Justicia. Es una sentencia extensa, pero que yo siempre animo a leerla en ese sentido, es decir, en lo que los aspectos de justicia ha destacado muy claramente, cuando dice que las comunidades autónomas, sobre los extremos que tengan que ver con la jurisdicción o con el ejercicio, nada puede disponerse en los estatutos de autonomía, a los que el 152.1 de la Constitución sólo habilita para establecer, que no es poco, los supuestos y las formas de participación de las comunidades autónomas en la organización de las demarcaciones judiciales del territorio, en el entendido de que tal organización, todo ello, es una competencia estatal. Pero que sí que van a poder decir mucho los estatutos de autonomía, las asambleas regionales, en materia de planta y demarcación territorial, algo que es muy importante para futuras reformas de la Administración de Justicia en España y sobre todo en esta región. En la memoria hablo de coronas judiciales. El concepto de partido judicial es un concepto que hay que superar, y hay nuevamente que vertebrar para concentrar recursos humanos.

En lo que se refiere a las cifras e ingresos de asuntos yo no les voy a cansar. Les puedo decir que el incremento de litigiosidad en nuestros tribunales en el 2009 ha sido exponencial, casi 24.000 asuntos más. Cerramos el 2009 con 301.181 asuntos, y sobre todo la inmensa mayoría los ha soportado la jurisdicción penal. Pero sí que tengo que destacar varios aspectos: las jurisdicciones más sensibles, la jurisdicción social, juzgados de lo social, y los juzgados de lo civil, han sufrido el impacto de la crisis económica.

Las claves explicativas, ya les he adelantado, entiendo que han sido incidentes, fundamentalmente la crisis económica, y en nuestra memoria damos claves acerca de los cuadros comparativos de la misma.

En el balance de crecimiento de unidades judiciales no se puede obviar que en el año 2004 estábamos en 7,2 jueces por cien mil habitantes. Vamos a cerrar el 2010, a 31 de diciembre de 2010, con una ratio de 10,2 jueces por cada cien mil habitantes. Es decir, hemos crecido mucho, no todo lo que deseáramos porque ni siquiera nos acercamos a las medias que aconseja el Consejo de Europa, concretamente su organismo, el CEPEJ, pero hemos crecido más de 3 puntos, y por tanto estamos en una situación de normalidad en el crecimiento de la planta judicial. Pero, claro, también ha crecido muchísimo la litigiosidad.

En el último cuatrienio, 2005 a 2009, 35 unidades judiciales, y a finales de 2010, como les estaba diciendo, la cifra se va a elevar a 148 unidades judiciales, que por eso les resalto el dato de estar ya en esa cifra que supera la decena de jueces por cada cien mil habitantes.

A finales de este año, hay que destacarlo, el 30 de diciembre, se van a constituir cinco unidades judiciales más. Yo tengo que resaltar el esfuerzo que ha hecho el Ministerio de Justicia en ese sentido, de poder dotar las cinco unidades judiciales que se van a crear: un juzgado de lo social en Cartagena, un juzgado de lo social en Murcia, un juzgado de primera instancia e instrucción en San Javier, que es el séptimo, un juzgado de primera instancia e instrucción en Lorca, que es también el séptimo, y un juzgado de primera instancia en Murcia, el catorce ya.

Y yo quiero destacar ese dato, es decir, ese dato de que se van a poder dotar. No en todas las comunidades, pese a que se ha publicado el decreto de constitución de esos tribunales, de esas nuevas unidades judiciales, van a poder crearse el 30 de diciembre de 2010. ¿Por qué?, porque o no hay locales o no hay presupuesto para dotar al personal. En nuestra región sí que se va a poder hacer. De hecho ya están disponibles los locales, con todo el coste económico que eso supone. A ello se le tienen que agregar dos plazas que se han creado más, por tanto estamos hablando de siete, de una nueva figura que es la figura del juez de adscripción territorial. De esas dos plazas se ha cubierto una, que va a reforzar en la actualidad, de hecho ya está el magistrado incorporado, una sección de lo penal de Murcia, la Sección Tercera, que asume los asuntos de violencia de género, y el magistrado que se ha incorporado a esas secciones, especialista en la materia, y en ese punto se refuerza una jurisdicción en fase de apelación muy sensible.

Evidentemente, sin perjuicio de esa creación de nuevas unidades judiciales, hemos formulado propuestas para el 2011, y lo hemos hecho siempre sobre la base de unos estudios y unas mediciones de entrada de asuntos, nivel de población e índice de litigiosidad.

Interesamos la creación de nuevos juzgados de primera instancia, de civiles, en Murcia, en Cartagena, en Molina de Segura, nuevamente en San Javier —y luego me detendré en este partido judicial—, un nuevo juzgado de lo contencioso en Cartagena, también en Totana.

Pero hay aspectos organizativos que nos parecen básicos y estamos continuamente proponiéndolos al Consejo General del Poder Judicial y, en su caso, al Ministerio de Justicia: la necesidad de que por fin se comarcalicen los juzgados de violencia de género. Hay que extender las competencias de los juzgados, que no se queden exclusivamente en sus respectivos partidos judiciales. Resulta carísimo, es costosísimo crear juzgados, y no pueden reducir su ámbito de competencia a un territorio muy concreto o a un partido judicial. Por eso proponemos que los juzgados de violencia de género se comarcalicen. ¿Por qué?, porque los juzgados de violencia de género son juzgados especializados, que precisan gabinetes técnicos que deben estar concentrados en ese juzgado y en la sede del Tribunal Superior de Justicia, y que permitan no crear justicias de segunda o de primera en los distintos territorios. Y por eso exigimos y hemos pedido, y así son una de las primeras propuestas al consejero de Justicia, la necesidad de que se dote de plazas a los gabinetes psicosociales, que atiendan tanto a juzgados de familia como a juzgados de violencia de género.

También en este punto, y saco a colación el aspecto que nos parece fundamental, y la Sala de Gobierno ha estado muy atenta a ello, la no desaparición de los puntos de encuentro familiar. Los puntos de encuentro familiar son auxiliares, son instituciones que colaboran de manera importantísima en aspectos claves y críticos del sistema judicial en materia de familia y violencia de género, y ahorran, tengo que decirlo, muchísimos costes, ahorran costes no solamente ya económicos sino también traumáticos en las decisiones de tener que utilizar el auxilio de fuerza pública, de lo que ello pueda comportar, y sobre todo porque, es cierto, y

contando con esos datos, son casi doscientos asuntos los que se mantienen vivos en el trabajo que vienen desarrollando y en el auxilio que vienen desarrollando los puntos de encuentro familiar en sus relaciones con los juzgados.

En cuanto a la Oficina Judicial. Yo les he comentado que la Oficina Judicial considero que es clave, que en la Región de Murcia hemos trabajado mucho por ello. La Oficina Judicial tiene varios componentes. El primero es el componente del cambio de mentalidad, y eso es muy difícil asumirlo en toda organización y en la propia gestión de los recursos humanos, el cambio de mentalidad de todos los que estamos en la Administración de Justicia, desde jueces, funcionarios, secretarios judiciales, abogados, procuradores, graduados sociales, fiscales..., es decir, todos los que están en el sistema, y sobre esto hemos venido trabajando ya muchos años. Y la Oficina Judicial, insisto, exige ese cambio de mentalidad y sobre todo exige una implicación en las realidades tecnológicas de todos los colaboradores del sistema.

Pero es que además esa Oficina Judicial, por eso no se ha podido desplegar en toda su amplitud y en toda su extensión a todos los órdenes jurisdiccionales, exige espacios físicos, arquitectura. La Oficina Judicial tiene dos pivotes clave, uno, lo tecnológico, dos, el espacio físico, es decir, cómo se tiene que distribuir. Se ha hecho un importantísimo esfuerzo y nos hemos situado en la vanguardia ahora mismo de lo que debe ser la nueva organización de la Administración de Justicia. Los primeros momentos son muy complicados, los primeros momentos son los propios de una mudanza, pero además con todo lo que ello comporta, de comunicación, de migraciones de expedientes, dónde tienen que estar esos expedientes... Y luego no podemos olvidar una cosa, los funcionarios, los secretarios judiciales, que ahora mismo son sobre los que pivota el impulso de la organización de la Oficina Judicial, son los primeros, y sobre todo en esta región, junto con la ciudad de Burgos, los que están acometiendo y llenando unas funciones y unas tareas hasta ahora desconocidas, es decir, no cuentan con un modelo ni con una réplica, y eso genera distorsiones.

Desde la Secretaría del Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, desde la Presidencia del TSJ, cada uno en su ámbito, igual que desde la Fiscalía, estamos teniendo continuos contactos con el Consejo General del Poder Judicial, con el Ministerio de Justicia, y estamos tratando de atender los problemas puntuales que se vienen sucediendo, pero no llegamos todavía al mes de Oficina Judicial, que exige un rodaje, y empezaremos a ver resultados a largo plazo. Pero es un proyecto sobre el que tenemos puestas muchísimas esperanzas y mucha confianza. No quita que exijamos la atención de las administraciones públicas competentes, Ministerio de Justicia (a partir del 1 de enero, Consejería de Justicia), para que ese proyecto y ese nuevo modelo de organización tenga su éxito.

Bueno, dirán, y la Oficina Judicial qué beneficios va a reportar. Pues el primero, y yo creo que es fundamental, que ahí es donde yo creo que serán los primeros resultados, es que la plaza judicial, la plaza de juez, va a resultar mucho más eficiente, más económica la creación de una unidad judicial, porque muchas veces el puro incrementalismo de órganos judiciales no resuelve el problema, a veces el problema está en la decisión de tener más jueces para decidir, y crear una plaza de juez puede resultar en ocasiones muchísimo más eficiente que crear todo un juzgado. Está poniéndose en ensayo lo que significa en definitiva la voladura del sistema de juzgados atomizados, con todas las ventajas que eso pueda suponer y también los inconvenientes del despliegue de un sistema.

Y luego, por otra parte, la necesidad de lograr una especialización en el trabajo que deben de llevar a cabo los distintos servicios comunes procesales, a cuyo frente están los secretarios judiciales.

Pero quiero destacar una cosa. Yo creo que además de confiar en este proyecto, que es un proyecto legal, que es un diseño legal, la Región de Murcia ha atraído la inversión que estaba prevista para ocho ciudades, y eso es importante destacarlo. Burgos y Murcia son los primeros que estamos trabajando en ello, y es un dato que resulta fundamental destacarlo. Luego vendrán otros problemas, que son las confluencias, las comunicaciones que deben de haber (jueces-secretarios judiciales, órgano judicial con el resto de colaboradores...), y en eso es en lo que estamos trabajando y estamos urdiendo cada uno desde su ámbito y área los instrumentos normativos. Pero eso no quita que la clave del éxito, insisto, pase por lo tecnológico, por lo formativo y profesional, y sobre todo por tener muy en cuenta que la Oficina Judicial es un instrumento en apoyo a la labor jurisdiccional de jueces y magistrados en los que reside esa función jurisdiccional de juzgar y

hacer ejecutar lo juzgado.

Hay otros aspectos que también queremos destacar, y son los que se refieren a las infraestructuras y a los edificios judiciales. Se han hecho importantes avances. La región en ese sentido en el último quinquenio ha experimentado un importante impulso. Además de las 49 unidades judiciales nuevas hemos tenido edificios judiciales en Jumilla, en Cieza, la primera fase de la Ciudad de la Justicia, las estructuras, que ya están levantadas, de la segunda fase de la Ciudad de la Justicia, que no podemos olvidar que es la obra más importante, civil, que tiene el Ministerio de Justicia en toda España; las nuevas instalaciones de los registros civiles en Murcia, en Cartagena; las correctas instalaciones, pese a la dispersión, que muchos órganos judiciales, tribunales, la Sala de lo Contencioso, juzgados de lo mercantil, etcétera, tienen. Y hemos contado siempre con el apoyo de los profesionales: de los colegios de abogados, de procuradores, de graduados sociales de toda la región, porque han soportado también las incomodidades, y también el ciudadano ha soportado las incomodidades propias del crecimiento de los órganos judiciales.

Vuelvo a decir lo mismo, hacen falta muchos más jueces, pero hace falta más organización de nuestros recursos, y en eso estamos completamente implicados.

Es buena, y sí que apuntamos en nuestra memoria, la necesaria reordenación territorial de la justicia. Yo les tengo que decir, aunque esto nos supera a nosotros, evidentemente, es la Ley de Planta y Demarcación, que el mes de marzo pasado tuve yo oportunidad de estar en la comisión de expertos y de intervenir en una información que nos facilitó la comisión de expertos del Ministerio de Justicia. Ya se ha diseñado lo que puede ser el futuro de la Ley de Planta y Demarcación, que rompe por completo el actual sistema de organización territorial de la Administración de Justicia, con aspectos que entendemos muy positivos, y es un informe muy gradual en su resultado. Creo que es bueno trabajar sobre los tribunales colegiados de instancia, que los jueces de instancia trabajen en órganos colegiados, a modo de pull de magistrados, porque eso, insisto, va a generar mucha más seguridad jurídica. El concepto de partido judicial, lo dice bien el informe y yo lo asumo, es un concepto completamente superado, y probablemente esta Asamblea en su momento tendrá oportunidad de trabajar en la cartografía territorial de la nueva planta y demarcación territorial. Y aquí se apuntan trabajos acerca de la existencia de coronas judiciales, de cinco grandes coronas judiciales.

Hay aspectos que nos preocupan: los registros civiles, los juzgados de paz. Estamos confiados en esa nueva Ley del Registro Civil, que prácticamente apuesta por la unificación telemática. La justicia de paz en nuestra región tiene unas características muy particulares, que también precisa una especial atención.

Y en lo que se refiere a los edificios judiciales, sí que les querría destacar un aspecto. Creo que hay que empezar a pensar, y ya de manera muy decisiva, y así se ha interesado a la Consejería de Justicia, y sé que lo tienen en proyecto, el edificio judicial de Lorca, que es muy necesario. No podemos tener para nueve juzgados que tendremos a partir del 30 de diciembre siete sedes judiciales, es una cosa que no casa bien, y hay que empezar a pensar en el nuevo edificio judicial en Cartagena y en Caravaca, porque queda también insuficiente.

El Tribunal Superior de Justicia ha apostado por las nuevas tecnologías, ha apostado tanto por las nuevas tecnologías como que ya tenemos nuestro portal web del Tribunal Superior de Justicia, que inauguramos este mismo año, un portal web que se irá potenciando con la nueva página web del Consejo General del Poder Judicial, que tendrá próxima inauguración.

Contamos con sistemas de gestión gubernativa digitalizados, todos los expedientes de jueces y magistrados y de secretarios judiciales están digitalizados. Tengo que reconocer ya o destacar, fruto del trabajo de un equipo del Tribunal Superior de Justicia, el reconocimiento que se ha hecho al Tribunal Superior de Justicia en el trabajo que se ha hecho, fundamentalmente en la Secretaría de Gobierno, su secretario de Gobierno, con el premio de “Calidad de la justicia” que obtuvo del Consejo General del Poder Judicial, en materia de apostillas electrónicas. Entrando ustedes en las páginas de Internet pueden comprobar el reconocimiento que tiene el Tribunal Superior de Justicia por parte de la Conferencia de La Haya en esa actividad, que es un trabajo muy silencioso pero que genera muchísima tranquilidad y mucha seguridad jurídica a los extranjeros en España, y tiene un reconocimiento, insisto, internacional.

El despliegue del sistema Lexnet es prácticamente completo, podemos ya contar en cientos de miles las resoluciones que se notifican, los actos de comunicación que se notifican a través del sistema Lexnet.

Estamos con ese proyecto de Minerva-Noj, que es el que soporta la Oficina Judicial y es el que genera, evidentemente, ciertos conflictos, y ya hemos puesto de manifiesto al Ministerio de Justicia la necesidad de que exista mejor comunicación de incidencias informáticas. Eso de las caídas del sistema son las que generan ciertas decepciones y desalientos en la Administración de Justicia, en los que están trabajando en la Administración de Justicia, pero exigimos una especial atención en el área tecnológica, y en definitiva lo que procuramos es hacer realidad la Carta de Derechos del Ciudadano ante la justicia.

Otros datos, y ya mucho más actualizados, se refieren a los puntos críticos de los tribunales de los órganos judiciales en esta región. Yo quiero poner el acento fundamentalmente en que casi todos los órganos judiciales de esta región están por encima de la media nacional en volumen de litigiosidad, pero hay un partido judicial, unos órganos judiciales que al Tribunal Superior de Justicia le preocupan muchísimo, y a su Sala de Gobierno, los órganos judiciales del partido judicial de San Javier. Hemos interesado del Ministerio de Justicia, y nos consta que está ya sobre la mesa y el Consejo General del Poder Judicial informó favorablemente, la elevación a categoría de magistrado del partido judicial de San Javier. El partido judicial de San Javier soporta en el ámbito civil casi el cuádruple de lo que soporta un juzgado de primera instancia e instrucción nacional, en su estándar medio, casi cuatro veces más. Desde 2005 ó 2004, que como presidente del Tribunal Superior de Justicia me hice cargo de la Sala de Gobierno y de las responsabilidades en esta región, solamente había constituidos cuatro juzgados en San Javier, ahora se constituye el séptimo y ya se ha pedido el octavo, se lo ha pedido la Sala de Gobierno pero es que lo está pidiendo también el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial. Las cargas de trabajo son –y así están calificadas por el último informe, cerrado a fecha noviembre de 2010, por el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial- una carga de trabajo extraordinaria y desbordante, pero de todos los órganos judiciales.

Y no podemos obviar que son órganos judiciales de entrada. Es bueno que esos órganos judiciales estén bien dotados y sobre todo exista estabilidad. Yo les voy a poner un ejemplo: hubo un esfuerzo muy importante por el Tribunal Superior de Justicia y por su Sala de Gobierno cuando conseguimos, y se logró, con datos sobre la mesa, la elevación a categoría judicial de magistrado de los juzgados de Molina de Segura, y ha generado una estabilidad judicial muy importante, una estabilidad judicial y de plantillas. En San Javier se conseguiría y sería un factor más la elevación a categoría de magistrado, porque son los únicos órganos judiciales de la región que todavía no están cubiertos por titulares profesionales, salvo dos de los seis actualmente en funcionamiento.

Y nos preocupa muchísimo que se han interesado planes de urgencia. Nos consta que la Consejería de Justicia va a trabajar y va a atender estas peticiones, la necesidad de que se desplieguen importantes planes de urgencia de reforzamiento de plantilla de funcionarios, especializados esos funcionarios, porque esa es otra de las cuestiones o críticas en materia de refuerzo de órganos, tribunales), que se facilite los refuerzos en los órganos judiciales de San Javier.

Hay otros juzgados ya más puntuales, como algún juzgado, el de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Totana, que también precisa importantes refuerzos, pero ahora mismo estamos poniendo toda nuestra atención. Comprendemos que los recursos son escasos, que la época no es la mejor, pero la seguridad jurídica... la inversión en justicia en ese sentido ayuda a superar la crisis económica. Por tanto, es un aspecto que yo quiero poner de relieve, destacarlo, porque expresamos nuestra preocupación, son numerosas las quejas que nos vienen derivadas, que no son responsables, llega un momento en que no son responsables los que están al frente de esos órganos judiciales, sino que el desbordamiento es tal que exige adoptar medidas muy urgentes por parte de las administraciones públicas competentes, y por eso nuestras peticiones en ese sentido son permanentes y son justas.

Yo no les quiero cansar más. Ya les he dibujado un poco el panorama de lo que es el estado de la justicia en esta región. Sí que les puedo decir una cosa, con independencia de que la justicia es un continuo hacer y sus metas son siempre móviles, y lo que queremos es que cada vez mejore el sistema y que el sistema sea más cercano al ciudadano y que confíe en definitiva en los órganos judiciales, que son la última garantía de los

derechos de los ciudadanos, lo que no va a fallar nunca y lo que sí que les quiero poner de relieve es que el trabajo, el espíritu de sacrificio de quienes estamos al frente del sistema judicial en esta región, nunca va a faltar. Estamos para trabajar, estamos para mejorar y estamos, ahora como representantes del poder judicial en la Comunidad Autónoma, también para escucharles.

Y nada más. Muchas gracias por su atención.

SR. CHICO FERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Moya, por su, como siempre, extraordinaria, magnífica y clarificadora exposición acerca de la memoria judicial del ejercicio 2009 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Ahora, a continuación, se abre un turno general de intervenciones, con el propósito de pedir aclaraciones o requerir informaciones complementarias, sin que haya lugar a debate. Por tanto tiene la palabra, en nombre del grupo parlamentario Socialista, el señor García Pérez, por un tiempo de diez minutos.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Mis primeras palabras para felicitar al nuevo presidente de la Comisión de Seguridad y Justicia, al señor Chico, en nombre del grupo parlamentario Socialista,.

Una vez dicho eso, también dar la bienvenida, cómo no, una vez más, al excelentísimo señor presidente del Tribunal Superior de Justicia, señor Martínez Moya, y al resto de personas que le acompañan, no excelentísimos, señor Caparrós, gracias por acompañarnos esta mañana aquí.

Mire, el primer sentimiento que he tenido esta mañana cuando empezaba a escuchar su magnífica y clarificadora exposición... porque he de decirle que en esta Asamblea recibimos muchos documentos, muchos informes, pero uno de los que con más ganas esperamos, leemos, atendemos, subrayamos y estudiamos es el documento que nos presenta ese resumen de la situación de la Justicia de la Región de Murcia, porque recoge el trabajo, el esfuerzo de muchos profesionales, a los que usted representa y a los que desde nuestro grupo nosotros queremos enviar nuestro reconocimiento, y que nos sirve no sólo para impulsar nuestra acción de gobierno a la Administración regional, también para nuestro trabajo interno, y dirigirnos al Ministerio de Justicia, sensibilizarlo de las necesidades que hay en materia de justicia, porque, eso sí, no hemos de ser nunca autocomplacientes con la situación de la justicia. Pero decía que ese primer sentimiento es que creo que es el cuarto año que usted viene a esta Comisión, fue el 29 de octubre de 2007 la primera vez que usted compareció en esta Comisión. Y, ya le digo, sin ser autocomplaciente, uno siente como se va haciendo camino andando, uno siente que aquellas reivindicaciones del año 2007, con aquellos números de jueces que existían en el 2005, cuando usted tomó posesión, o en el 2004, que hemos pasado de tener 103 jueces a 148 que van a existir a finales de este año, uno siente una enorme satisfacción, porque no estamos acostumbrados en política, o en estos ámbitos, a recibir ningún tipo de reconocimiento muchas veces, y uno siente una enorme satisfacción de ver cómo se va avanzando, cómo hemos pasado de tener 103 jueces a 148 jueces.

Usted ha mencionado las infraestructuras en edificios judiciales, las enormes inversiones... Yo recuerdo en Totana, en Jumilla, en Cieza, en Mula... nuevos edificios judiciales, los hemos ido viendo durante todo este tiempo..., la Ciudad de la Justicia de Murcia. Y eso es una muestra del esfuerzo que se ha hecho en esta

Comunidad por mejorar y por salir de ese furgón de cola en el que estaba la situación de la justicia, y es bueno que lo reconozcamos y que se lo transmitamos a usted como uno de los principales valedores y artífices de ese progreso en materia de justicia en la Región de Murcia. Decía que sentimos esa sensación de que sin parar el avión se han ido cambiando los motores del avión, se ha ido trabajando, y, efectivamente, hay muchas deficiencias, pero esa sensación que tenemos de que se van haciendo cosas queda plasmada y recogida en esta memoria, no sólo con el número de jueces, sino también de fiscales, de secretarios judiciales, de edificios judiciales, de inversiones en obras, y en algo que usted subraya muy bien, y que yo creo que es la clave de todo esto, que es la inversión en futuro que suponen las nuevas tecnologías, los recursos telemáticos, las áreas de sistemas, la organización del trabajo... Eso es algo muy importante que, como ha dicho, nos ha situado como pioneros en España. De verdad que uno siente satisfacción cuando sale fuera de Murcia a reuniones de justicia, en otros ámbitos, y se pone a Murcia y al empeño de los profesionales que trabajan en la justicia de Murcia como modelo de que las cosas se están haciendo bien y que somos pioneros en esa materia, y eso es muy importante, usted lo ha mencionado. Yo he estado en muchos foros, en el E-Apostilla, en el Minerva-Noj, en el Lexnet, en esas comunicaciones telemáticas..., y por tanto eso es digno de reconocer, y que usted transmita la sensación que se tiene fuera de estos ámbitos por el buen trabajo que se está haciendo de la justicia.

Con respecto a la carga de trabajo que usted ha mencionado, a uno ya le queda la sensación de preguntar si se ve alguna luz al final del túnel, del aumento de litigiosidad o de carga de trabajo en los juzgados, porque la verdad es que es tan ascendente que por muchos recursos que se pongan, por muchos juzgados que se abran, da la sensación a veces de que esto es imparable. En este sentido estamos muy esperanzados, porque ahora se está poniendo un especial énfasis no sólo en más edificios, en más jueces, en más órganos judiciales, sino en una nueva organización del trabajo, en esa nueva justicia, en ese plan de modernización y en la nueva Oficina Judicial, y ya sé que es pronto para valorar, porque llevamos un mes en el desarrollo, en la implantación del piloto de la nueva Oficina Judicial, pero decía usted que tienen puestas muchas esperanzas en esa nueva Oficina Judicial. Los que no estamos en el ámbito judicial pero creemos en esa revolución también tenemos muchas esperanzas y estamos muy expectantes de ver cómo se desarrolla, pero la principal expectación o esperanza que tienen creo que son la de los ciudadanos. Usted ha dicho una frase muy bonita, “que muchas veces nos tenemos que quitar el gorro de lo jurídico, de lo jurista, de lo político, y poner el énfasis en el ojo del ciudadano”. Yo creo que los ciudadanos son nuestro objetivo, el fin último por el que debemos trabajar, y ellos tienen también una esperanza de que funcione la nueva Oficina Judicial en cuanto eso suponga mejora en la calidad del servicio público de justicia, que, como ya le he transmitido muchas veces aquí en esta Asamblea, para nosotros no sólo es un derecho la justicia, sino que es un servicio público fundamental y que además los miembros del grupo parlamentario Socialista estamos enormemente implicados en que mejore la situación de la justicia.

Es tan extenso, detallado, este estudio de la situación de la justicia que nos quedan pocas preguntas que realizarle a usted con respecto a esa situación, porque además las pocas que a mí se me hayan escapado he visto que las ha mencionado con respecto a esa necesidad de comarcalizar los juzgados de violencia de género, de familia, de la organización territorial de la justicia..., es decir, ha abordado usted completamente todos los asuntos que, digamos, pueden preocupar desde el punto de vista de impulsar la acción de la nueva Administración pública regional en las competencias de justicia.

Por tanto, yo no tengo nada más que agradecerle su presencia aquí y compartir con usted algunas de las aseveraciones que ha hecho con respecto a las cargas de trabajo y la situación de San Javier. A nosotros también nos llegan comunicaciones de la situación desbordada que se vive en el partido judicial de San Javier, y no le quepa duda de que trataremos en la medida de lo posible de poner nuestro granito de arena para que también eso se corrija.

Muchas gracias por su presencia y por su explicación, señor Martínez Moya.

SR. CHICO FERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor García Pérez.

Tiene la palabra, en nombre del grupo parlamentario Popular, el señor López García por tiempo de diez minutos.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, también el grupo parlamentario Popular y sus representantes en esta Comisión se congratulan por la presencia en esta sede parlamentaria del excelentísimo señor presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, así como de las personas que le acompañan.

Tenemos que decir que se ha mencionado aquí la palabra costumbre, y esto no debe convertirse en una mera rutina, sino la costumbre en su dimensión estrictamente jurídica, que pienso que es una cuestión altamente saludable para el funcionamiento de estas instituciones.

Le felicitamos por la continuidad en el cargo al frente de esta alta institución en nuestra Comunidad Autónoma, y es para nosotros prueba evidente del reconocimiento de su gran labor como presidente de la misma, y desde luego le deseamos muy sinceramente que continúe ejerciendo con la pulcritud y la dignidad que lo ha venido haciendo (estamos seguros de que así será en los próximos años) esas altas responsabilidades que la legislación vigente le confiere como representante del poder judicial en nuestra Comunidad Autónoma.

Como estamos hablando de memoria en este momento, y es del año 2009, para nosotros también nos acude a esta memoria precisamente la ausencia en este momento del señor Susarte, que ayer era objeto de una entrevista muy cariñosa, muy entrañable, en el diario La Opinión, y que desde luego refleja lo que aquí se ha venido diciendo de muchos funcionarios de la Administración de Justicia. Voy a utilizar unas palabras que en un acto de homenaje a un juez oí, y que desde luego creo que vienen a definir muy bien a este funcionario y a la inmensa mayoría de quienes prestan su función en esta administración tan fundamental para los ciudadanos, y es que era honrado, digno y probo. Creo que eso es perfectamente aplicable, como digo, a la inmensa mayoría de los funcionarios de la Administración de Justicia.

También expresamos nuestra felicitación a quien ha sido hasta hace poco portavoz de este grupo parlamentario en esta Comisión, don Pedro Chico, que lo hizo fenomenalmente, y ahora estamos seguros de que lo va a seguir haciendo mejor todavía, si es posible, en la presidencia de esta Comisión.

Y queremos igualmente aprovechar para decir que el anterior presidente de la Comisión no puede asistir a este acto, como hubiera sido su deseo, tal y como nos lo ha expresado en la mañana de hoy, porque sus nuevas obligaciones como consejero de Justicia y Seguridad hacen que en este momento esté presente en Puerto Lumbreras, donde tiene lugar actualmente un Consejo de Gobierno. Por tanto, quiero transmitir también esa excusa más que justificada por la no presencia en esta Comisión.

Señorías, hemos asistido -y creo que ha sido muy evidente- a una detallada, pedagógica y yo creo que muy didáctica exposición de lo que han sido las principales actividades desarrolladas y desplegadas en el ámbito judicial de la Región de Murcia durante el pasado año 2009, y también las perspectivas que se ofrecen y las reivindicaciones más que justas para el presente año y también para el año próximo 2011.

Bien, esta sexta edición que tenemos en nuestras manos, que ha sido publicada por el Tribunal Superior de Justicia, se inicia con una retrospectiva hacia el año 2004, y realiza también un somero balance de los logros alcanzados y de los objetivos aún pendientes de conseguir. Entre los primeros destacan los indudables avances en materia de infraestructuras, en la dotación de recursos materiales y humanos, y entre los segundos

reconoce –y ello le honra tal vez más que ninguna otra cosa- la aspiración máxima tanto de jueces y magistrados como del resto de funcionarios de la Administración de Justicia, y también, por supuesto, de la inmensa mayoría de los ciudadanos, de que la justicia resuelva los litigios de los que conoce en tiempos más cortos. Sigue siendo una asignatura pendiente, asignatura que, como los buenos estudiantes, estamos seguros de que se podrá recuperar en próximos ejercicios.

Bien, desde el 29 de octubre del año pasado hasta hoy, fecha en que tuvo lugar la última comparecencia, han transcurrido prácticamente trece meses, y ha sido un período de tiempo en que la crisis económica que sufre España, que sufre la Región de Murcia, se ha dejado sentir también indudablemente en la Administración de Justicia, y es que, en un análisis que podría ser meramente superficial la recesión, el estancamiento, el cierre de empresas, el incremento imparable del paro, la destrucción del tejido productivo... tendrían su reflejo exclusivamente en el terreno económico y laboral, pero sin embargo con el paso del tiempo vemos que tiene otros efectos colaterales (familiares, profesionales, sociales y también judiciales). Hemos comprobado precisamente cómo en la página 9 de la memoria que hoy se analiza y se presenta en esta sede parlamentaria se dice literalmente que “el escenario social, político y jurídico viene presidido por la crisis económica, crisis económica que vivimos y que a su vez encierra complejidad en la diversidad, e impacta profundamente en la justicia”. No podía ser de otra manera si este poder del Estado es muchas veces el último recurso que la sociedad utiliza para la resolución de sus problemas.

A continuación señala la inversión en justicia como uno de los instrumentos imprescindibles para superar la crisis económica. Y es verdad, de una u otra forma los diferentes órganos jurisdiccionales tienen la última palabra en materias con un marcado contenido sociolaboral y económico: despidos, ERE, concursos de acreedores, resolución de contratos... son temas que forman parte de nuestro quehacer diario, mucho más frecuente de lo que habitualmente conocemos y mucho más presentes en nuestra sociedad de lo que imaginamos.

La justicia puede y debe coadyuvar decisivamente para mitigar y superar los conflictos derivados de la crisis. En situaciones como la presente, el amparo judicial se hace imprescindible.

Si analizamos los datos entresacados de anteriores comparecencias y también de memorias precedentes, tenemos en la Región de Murcia unas cifras que hacen más elocuente que nunca el título II de la página 11 de la memoria, que lleva por título precisamente “El imparable aumento de la litigiosidad”.

Señorías, tomado como referencia lo acontecido durante los tres últimos años, nos encontramos con un panorama que podría considerarse como mínimo como poco alentador, y es que el año 2007 ingresaron 261.431 asuntos, de los que resolvieron 251.982. Eso arroja una diferencia de 9.449. En el año 2008 fueron los asuntos ingresados 282.782, los resueltos 255.447, y por tanto la diferencia pendiente de resolver fue de 27.335. En el año 2009 fueron 301.181 los asuntos que ingresaron, los resueltos 281.447, y la diferencia, por tanto, de 19.734. Esto demuestra una vez más que desde luego esa carga judicial tan enorme, tan grande, que pesa sobre la Oficina Judicial se está resolviendo bastante bien, porque, desde luego, en una comunidad, en una provincia como la nuestra haber resuelto 281.447 asuntos, realmente es algo para quitarse el sombrero. Pero como a pesar de esta situación es lo cierto que prácticamente son 20.000 los que quedan pendientes, pues ciertamente tenemos que hacer entre todos lo posible para que esta situación, con el paso del tiempo, sin prisa pero sin pausa, realmente podamos resolverla. Se está produciendo, por tanto, un incremento en el número de asuntos que acceden a nuestros órganos jurisdiccionales.

Se confirma, igualmente, que nos hallamos ante una sociedad cuyos miembros acuden con más frecuencia a los tribunales, tal vez con la esperanza de encontrar remedio judicial ante la imposibilidad de encontrarlo en otras instituciones.

Llama poderosamente la atención el elevadísimo número de asuntos conocidos por la jurisdicción penal, en concreto 204.742. Tal vez esta cifra merecería un detenido estudio sociológico, sin embargo habría que ponerlo en relación con otros servicios de la justicia ampliamente demandados. Los juzgados de lo social han conocido y tramitado 19.477 asuntos. Quizá estas cifras tan elevadas habría que analizarlas dentro de ese contexto de crisis generalizada que vive esta generación de la primera década del siglo XXI.

El grupo parlamentario Popular reconoce el importante incremento en infraestructuras, en recursos materiales y humanos, gracias a las peticiones llevadas a cabo por el Tribunal Superior de Justicia ante el Consejo General del Poder Judicial y ante el Ministerio de Justicia, y el gran esfuerzo realizado por jueces, magistrados y resto de funcionarios en el desempeño de sus tareas. Sin embargo, la carga judicial y el número de expedientes judiciales no disminuye sino que aumenta, y tendríamos que preguntarnos: ¿es suficiente la inversión realizada? ¿Se ha invertido adecuadamente? ¿Es demasiado rígida la organización de la Oficina Judicial? En cierta manera ya se ha venido contestando. ¿Ocurre que acudimos en exceso a los tribunales para dirimir nuestros conflictos?

En un mundo y en un contexto muy proclives a resaltar los éxitos alcanzados y poco dados a reconocer la no consecución de las metas propuestas merece la pena destacar y resaltar, así como felicitar al Tribunal Superior de Justicia de Murcia por su sinceridad y objetividad al reconocer -y cito literalmente- “que los principales problemas de la justicia en nuestra región, y por extensión al resto de España, continúan siendo la percepción de lentitud, derivada en buena medida de la falta de medios (falta de jueces y personal), y sobre todo la masificación, la acumulación de asuntos”.

Desde luego no es el mejor momento, ya se ha dicho aquí y todo el mundo lo conocemos, para realizar grandes inversiones en el sector público. Las arcas de las administraciones central y autonómica no están boyantes, más bien están vacías, por eso se hace más necesario que nunca la colaboración, la coordinación, la gestión eficaz de los escasos recursos de todas las administraciones para rentabilizar al máximo las posibilidades que como servicio público debe ofrecer la Administración de Justicia a los ciudadanos.

En otro orden de cosas, y dado que la justicia no es un ente aislado y separado de la sociedad, que reside única y exclusivamente en las sedes judiciales, consideramos acertado el trabajo realizado para dar a conocer a la sociedad el otrora opaco sistema judicial, mundo judicial, y para mantener constantes y fluidas relaciones con otros órganos judiciales, organismos, entidades y colectivos extrajudiciales, tales como fiscalías, abogados, procuradores, economistas, psicólogos, médicos, Gobierno de la Región de Murcia, a través de acuerdos y convenios de colaboración, y también con esta Asamblea Regional, con las universidades, con los ayuntamientos, con la Delegación del Gobierno, con los cuerpos y fuerzas de seguridad... Y en este sentido pensamos que se hace más que nunca evidente lo que establece el artículo 117.1 de la Constitución, cuando señala que “la justicia emana del pueblo y se administra en nombre del Rey por jueces y magistrados integrantes del poder judicial, independientes, inamovibles, responsables y sometidos únicamente al imperio de la ley”.

Por eso es de gran trascendencia e importancia trasladar, dar a conocer a la sociedad, la imagen de la justicia a través de la transparencia informativa y de la colaboración con los medios de comunicación, para que la sociedad conozca cómo se desarrolla la actividad judicial, especialmente en lo que atañe a las resoluciones de órganos colegiados, tan útiles tanto para los profesionales como para los usuarios de la justicia.

Igualmente consideramos de gran relevancia e importancia la tarea de cooperación jurídica desarrollada por el Tribunal Superior de Justicia. A nuestro modo de ver destaca -ya se ha citado- el proyecto E-Apostilla, en colaboración para su implantación con la Comunidad Autónoma, de gran importancia para atender la demanda de legalizaciones y apostillas de documentos públicos con efecto fuera de España, especialmente en el área iberoamericana.

Las dos funciones básicas y principales que tradicionalmente se han atribuido a la Administración de Justicia son, por un lado, mantener la paz social, fundamental en un Estado de derecho, y solucionar las controversias que se plantean entre los tribunales de justicia estatales. Actualmente, a nuestro modo de ver, a estas dos funciones principales se le añaden otras. Cada vez con más frecuencia los usuarios pedimos más calidad también en los servicios públicos que prestan las diferentes administraciones, para eso es muy importante la gran tarea, el gran objetivo que se ha trazado respecto de la modernización de la Oficina Judicial, para que pueda ser más accesible, más rápida, más ágil y más eficaz.

Sin embargo, tenemos que decir también que la justicia sería muy pobre considerarla única y

exclusivamente como servicio público en sentido estricto, pues no puede reducirse a ello, tal y como sería un centro médico de titularidad pública, una biblioteca, un colegio, etcétera. La justicia es un poder, el tercer poder del Estado. No porque sea el último, sino que se ha considerado ese tercer poder, y cuya importancia es tal que fundamenta y constituye uno de los pilares básicos del Estado de derecho actual, por lo que no debe reducirse a ello sino que debe ampliarse. Concretamente, una vez asumido el poder que supone en el sistema de Estado actual la justicia, debe ampliarse la perspectiva para mejorarla, pudiendo incluso tener como referencia el servicio público, en aras a la revisión de su efectividad en cuanto a su funcionamiento.

Tenemos que decir también, y afirmamos y estamos plenamente convencidos de que a pesar de que se produzca ese traspaso de competencias, que será efectivo a partir ya del año que viene, que siempre tendremos presente lo que también establece el artículo 117.5 de la Constitución española, cuando hace referencia al principio de unidad jurisdiccional como base de la organización y funcionamiento de los tribunales, y tenemos que decir que si ahora vamos a poder compartir ese poder junto con la administración de la Administración de Justicia estamos más obligados que nunca, y llamados más que nunca también a establecer una gran coordinación, una gran colaboración, realizar actuaciones de consenso, y tenemos también los partidos políticos, los grupos políticos, que ser en este caso también lo suficientemente generosos como para, haciendo abstracción de lo que pueden ser nuestras propias sensibilidades políticas, trabajar en aras de un bien común como es el de la justicia.

Muchas gracias.

SR. CHICO FERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López García.

A continuación se abre un turno de intervención por parte del excelentísimo señor presidente del Tribunal Superior de Justicia, señor Martínez Moya. Tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ MOYA (PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Muchísimas gracias, señor presidente.

Simplemente, una vez más y de manera muy sincera, quiero agradecer las palabras que han tenido tanto el representante del grupo Socialista como el representante del grupo Popular hacia el trabajo desarrollado por el Tribunal Superior de Justicia, por todos los jueces y magistrados de esta región, por los secretarios judiciales, por los fiscales, por los funcionarios de justicia, médicos forenses... en definitiva, todos los que conformamos esa casa de la Administración de Justicia.

Son palabras de agradecimiento, sobre todo por la comprensión cuando presentamos, a veces descarnadamente, lo que es la realidad de un servicio público, y la justicia evidentemente lo es, pero tiene un componente prestacional claro. También, por otra parte, hay un componente y hay un pilar fundamental que es ser un poder del Estado; los jueces y magistrados ejercemos nuestra función jurisdiccional, que conforma la última garantía de los derechos de los ciudadanos. Nos sentimos, en ese sentido, respaldados, sobre todo por las palabras que han expresado, una manifestación de confianza hacia el trabajo que venimos haciendo.

Sus palabras son un estímulo, y agradezco a ambos grupos parlamentarios. Así lo transmitiré a los miembros de la Sala de Gobierno, gustoso de ver que aquí en la Asamblea Regional atienden a los problemas de la justicia. La prueba manifiesta es la lectura detenida de esas palabras que están en la presentación de la

memoria, pensadas, trabadas y muy estudiadas, con la finalidad, como aquí se ha dicho, de ponernos con los ojos del ciudadano, porque no se trata de tener una visión puramente endogámica. Una cosa me parece que es fundamental, aquí nosotros no venimos a hablar de lo nuestro, sino venimos a hablar de lo que es de todos, y ese siempre es el compromiso y la actitud que procuramos tener y que tenemos muy presente en el Tribunal Superior de Justicia.

Agradezco también las palabras que se han tenido aquí por parte del representante del grupo Popular a un funcionario de Justicia que es ejemplar, y permítanme ustedes que tenga este pequeño minuto no al recuerdo sino a tenerlo muy presente, está aquí personificado también por quien asume ahora su lugar, pero Antonio sigue estando vigente, se ha quedado en su puesto, en su despacho. Antonio, y permitan un poco este paréntesis, es tan cumplidor que hasta el relevo lo está haciendo con su sucesor, y eso es algo encomiable. Es decir, son 48 años de servicio en la Administración de Justicia y personifica ya no solamente al funcionario leal hacia una institución, sino el servidor público. Es decir, yo no sabría con qué palabra calificar a la figura de Antonio Susarte. Antonio Susarte es un servidor público, es el ejemplo de lo que debe ser un funcionario entregado, colaborador y que no espera el reconocimiento. Y yo le transmitiré las palabras, el afecto de ustedes a su persona.

Y simplemente decirles, señor presidente, que el poder judicial, igual que su Sala de Gobierno, comparecemos en esta Comisión gustosísimamente y que estamos abiertos a las sugerencias, a las propuestas. Yo tomo muy buena nota de los comentarios, de las observaciones que han venido haciendo, y que sepan ustedes que el Tribunal Superior de Justicia, y el equipo que componemos ese Tribunal Superior de Justicia en sus órganos de gobierno, lo que busca en definitiva es pasar del deber ser al ser, del catálogo de derechos de la “Carta de derechos del ciudadano ante la justicia”.

Son momentos muy complicados, porque la organización de la Administración de Justicia es extraordinariamente compleja, pero yo me siento muy orgulloso de estar al frente, de representar en definitiva y ser el portavoz de lo que se está trabajando en la Administración de Justicia, con todos los problemas, con todas las dificultades, pero fuera de nuestra región el trabajo que se viene desarrollando aquí en la Administración de Justicia está siendo un referente, quizá porque somos los primeros que nos estamos poniendo todos manos a la obra, con mucho sacrificio y con un desgaste también, evidentemente, que es consustancial a la actividad, pero es el futuro. Es decir, creo que ese futuro ya hemos empezado a hacerlo presente.

Y, desde luego, agradecerles sus palabras, tanto del portavoz del grupo Socialista como del grupo Popular, al igual que la acogida que nos ha hecho el presidente, y a todos ustedes las palabras de estímulo y de confianza en nuestro trabajo. Muy amables.

SR. CHICO FERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Moya.

Si me permite, antes de suspender la sesión, quiero hacer mías, como presidente de la Comisión, y espero que todos los diputados estén de acuerdo, las manifestaciones que ha hecho con relación al señor Susarte, al cual le tengo un gran aprecio, un gran respeto por su ejemplaridad como funcionario, y también, cómo no, desearle suerte al señor Carrasco en su nueva labor, que estoy seguro de que la va a hacer con gran encomio y gran profesionalidad.

Y en último término, señor presidente, manifestarle de verdad, sinceramente, nuestro afecto, nuestro respeto, nuestra consideración, felicitarle por su trabajo y su labor, y le aseguro que tendrá aquí en esta Comisión personas y diputados leales, colaboradores y cooperadores, sobre todo en la nueva etapa que se nos abre, en donde la Asamblea Regional tendrá mucho que decir en lo que se refiere al diseño y configuración de la planta y demarcación de nuestros partidos judiciales.

Y quiero terminar, señorías, con la palabra del señor Ruiz-Funes, “que nuestra Justicia sea más rápida y

más alta, que corrija las desigualdades del dolor”. Muy acertada.

Muchas gracias, señor Martínez Moya, y le esperamos el próximo año con sumo gusto.

Buenos días. Se levanta la sesión.

